

Actualidad Educativa

LATINOAMERICANA

ISSN 1959-1887

Junio, Vol. 5, N° 1, 2014

Miembro de la
Asociación de Universidades
Privadas de Panamá (AUPPA)



**Supervisión Educativa
en Darién**

**Síndrome del Quemado
en el Docente**

**Trabajo en Equipo en
la Plataforma BSCW**

**Administración
de Salario**

**Acreditación
Universitaria
en Panamá**

**Inversión
en Capital
Social**





Inversión en Capital Social Promueve el Desarrollo Local¹

Inola Mapp

Economista, MSc en Educación Ambiental, Comité de Investigación, ISAE Universidad
 prodes26@cwpanama.net

En muchas ocasiones, se considera que la inversión en capital social es un gasto, dado que los procesos de cambios son más lentos, son intangibles y en ocasiones difíciles de medir. Es por ello, que mediante la siguiente reflexión se plasma como la inversión en capital social puede influir y modificar comportamientos en personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza por la falta de oportunidades que les permita desarrollar su potencial.

En el desarrollo local, la comunidad es el principal protagonista, dado que es responsable de la toma de decisión que incide directamente en sus vidas. No obstante, para avanzar y mejorar sus condiciones es importante integrar capacidades individuales y colectivas que logren conjugar el fortalecimiento institucional y/u organizacional. Bajo esta percepción, el elemento central del desarrollo local es su capital social. En otras palabras, implica que la comunidad tenga normas, actitudes de reciprocidad y confianza, que faciliten el proceso de coordinación y colaboración.

Hoy, Panamá celebra la noticia de ser reconocido como el segundo país más rico de América Latina, en medio de pobreza y desigualdades marcadas observables en el Índice de Desarrollo Humano. Además los miles de millones que invierte el Estado en subsidio para reducir la pobreza, y que a todas luces se reconocen que las mismas dejan de ser sustentables en el largo plazo. Entendiendo la pobreza como carencia de ingreso, bienes y servicios para vivir una vida digna, entonces es posible que el subsidio estatal pudiese ser la respuesta.

Por otro lado, si la pobreza es considerada como la ausencia de oportunidades, voz para decidir cómo se quiere vivir, entonces se requiere la incorporación del tema de empoderamiento, donde la comunidad toma decisión de manera individual o colectiva en la solución de sus problemas, desafíos y retos. Bajo este esquema, el desarrollo del capital social se vuelve indispensable para ampliar las oportunidades, empoderar a las personas y fortalecer las organizaciones. En este punto, las preguntas obligadas serían: **¿qué posibilidades tiene el país de disminuir la brecha entre los ricos y los no ricos? ¿Qué**

alternativa tiene la población para incorporarse y ser parte de ese crecimiento económico? ¿Pueden o deben las comunidades contribuir en el diseño y ejecución de programas y proyectos que mejoren sus vidas?

Teniendo presente los puntos anteriores, se aprovecha este espacio para traer a colación la acción emprendida por la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio de Padua R. L., localizada en Cabecera de Quebrada Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Los asociados de esta cooperativa optaron por encontrar la fórmula que les permitiera satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, identificando sus desafíos, retos y soluciones. Cumplida esa etapa, se presenta a la Fundación Interamericana, una organización cuya filosofía contempla el desarrollo de grupos de base, la propuesta denominada "Apoyo a la producción de alimentos y fortalecimiento organizacional de la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio de Padua R. L."

En dicha propuesta, los asociados plasman los siguientes objetivos que esperan alcanzar: Promover cambios positivos en materia de conservación del ambiente; adopción de prácticas agro-ecológicas sostenibles; seguridad alimentaria e incremento de la capacidad de comercialización de la cooperativa; fortalecimiento de la capacidad organizacional; establecimiento de fincas agro-ecológicas sostenibles; fondos para la compra de la cosecha y comercialización. Todos los objetivos señalados se enfocan al bienestar directo de los asociados indirectamente contribuirían a beneficiar a comunidades aledañas. No obstante, la implementación del proyecto requirió "desarrollar capacidades" que según PNUD, el desarrollo de capacidades es el "proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo".

¹ Manuscrito recibido para su publicación, enero del 2014
 Manuscrito aceptado para publicación, abril 2014

La formación del capital humano mejora las oportunidades de las poblaciones de bajos recursos; en este sentido, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), uno de los principales aliados en el desarrollo de este proyecto, capacitó a los asociados de la Cooperativa San Antonio de Padua (CSAP) en liderazgo, principios y valores cooperativos, también se les brindó capacitación y asistencia técnica en administración, y aptitudes organizacionales. Estas primeras capacitaciones contribuyeron a la consolidación y cohesión del grupo, favoreciendo así su fortalecimiento institucional.

La Fundación Interamericana tiene, dentro de su estrategia de apoyo, un formato para medir los cambios e impactos que logran los grupos, mediante un instrumento denominado "Marco de Desarrollo de Base", el cual permite medir los logros tangibles e intangibles que registra la organización durante la vida del proyecto. En la ejecución de este proyecto, se registró cambios positivos en la calidad de vida de los asociados, se dieron mejoras en las condiciones ambientales, se adoptaron prácticas agro-ecológicas sostenibles en las fincas, se diversificó la producción agrícola e introdujeron la cría de peces que contribuyó a la dieta familiar mejorando el consumo de proteínas.

Toda esta acción fue posible por el apoyo del IPACOOOP en colaboración con los asociados de CSAP quienes lograron articular la cooperación de otras instituciones, estas son: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la Autoridad Nacional del Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, una Voluntaria del Cuerpo de Paz, quienes promovieron la formación de los asociados y ofrecieron asistencia técnica, en temas tales como: proceso de transición a la agricultura orgánica, preparación y uso de abono sólido y líquido, guía técnica de agricultura rural, conservación de suelo, conservación de fuentes hídricas, ecología y ambiente, preparación de módulos para la cría de peces (tilapia), métodos para prevenir enfermedades en el cultivo del arroz en fangueo.

Lo antes expuesto, señala los logros tangibles de la Cooperativa. No obstante, los cambios intangibles como capacidades individuales, cultura organizativa y normas sociales son más difíciles de medir, a pesar de la importancia que revisten en la actualidad, dentro de los sistemas de valoración y gestión empresarial. CSAP en su desempeño, muestra cambios positivos en liderazgo, principios y valores cooperativos, las relaciones humanas, comunicación y trabajo en equipo, liderazgo, principios y valores cooperativos. Además, cabe señalar que en la penúltima visita previa al cierre del proyecto uno de los miembros expresó: **"con este proyecto hemos aprendido a negociar y reflexionar sobre las decisiones que tomamos, así como los efectos que tendrá sobre nuestra vida familiar y comunitaria"**.

Esto lleva a reafirmar que el fortalecimiento de las capacidades es el centro del proceso, dado que se enfoca en proporcionar oportunidades a poblaciones de bajos ingresos o en condiciones vulnerables a construir su futuro esperado de manera activa y participativa. En este contexto, la participación de los 29 asociados activos de la cooperativa ha sido crucial en cada uno de los pasos, desde la concepción de la propuesta hasta el cierre, ellos han tomado las decisiones que afectan sus vidas y esta efectividad en la intervención ha sido positiva, dado que han logrado beneficiar de manera directa a 118 personas y a unas 290 de manera indirecta. Actualmente, esta organización cuenta con

dos tiendas que comercializan productos de primera necesidad, un centro de acopio y una sala de reuniones, la imagen de la cooperativa ha cambiado al igual que la autoestima de sus asociados.

El centro de reuniones también ha contribuido a fortalecer la cohesión social en la comunidad. El local es utilizado para las reuniones, capacitaciones de la cooperativa y de otros grupos organizados de la comunidad, tales como: Asociación de padres de familia y educadores, organizaciones de productores, Comité Católico, Comité de Salud, Comité de Acueducto Rural, Red de Oportunidades, entre otros.

Otro logro registrado por la cooperativa es que han establecido y mejorado 20 fincas, que se encuentran equipadas con los implementos agrícolas. Además, cada finca está organizada y diversificada contando con cultivos tales como arroz en fangueo, granos básicos, frijol, verduras, hortalizas, tubérculos, plátanos, guineos, piña, árboles frutales y maderables. De igual manera, desarrollan la piscicultura entre otras. Esta actividad le asegura a la comunidad los alimentos esenciales para la dieta familiar y el excedente se vende por medio de la cooperativa, arrojando beneficio doble, el personal para el asociado y el fortalecimiento del fondo de comercialización de la cooperativa.

En fin, la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio de Padua R. L. logró incorporar estrategias que contribuyen a reducir la pobreza, desarrollando el capital social y ampliando las oportunidades organizacionales. Las acciones realizadas durante la vida del proyecto fueron interrelacionados. No obstante, para graficar el desarrollo, se presentará en tres instancias; la primera está relacionado con la capacidad individual, segundo la institucional u organizacional y la tercera la comunitaria.

En el nivel individual, a los asociados se les ofreció capacitación y asistencia técnica tanto en aspectos administrativos como agrícolas, se desarrollaron las fincas



familiares logrando que cada familia reflexionara sobre su desempeño y lo que este representa en sus vidas, en cómo contribuye a mejorar la dieta alimenticia, así como el ingreso recibido por la venta de los excedentes.

En el ámbito colectivo, los directivos de la Cooperativa cuentan con capacidad de planear, negociar, tienen un sistema de control administrativo, elaboran presupuesto, entre otros, y finalmente, a nivel comunitario lograron negociar con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial la mejora de la vivienda de 18 residentes en la comunidad. En forma colectiva han logrado negociar un proyecto adicional con PRORURAL para la siembra de 36 hectáreas de poroto para comercializar, producción que es asegurada por el Instituto de Seguridad Agropecuaria, la construcción del acueducto, la instalación de 21 micro paneles solares con el apoyo de la Voluntaria del Cuerpo de Paz. Por otro lado, es importante señalar que el fondo de compra y comercialización se ha incrementado. Las alianzas que formaron con las instituciones públicas durante la vida de su primera experiencia administrando y ejecutando un proyecto se mantiene.

Finalmente, se puede concluir que las organizaciones comunitarias bien guiadas con vínculos o alianzas fuertes son capaces de expresar sus intereses y presentar propuestas sobre los temas que afectan sus vidas dentro de un proceso democrático. Lo que se demuestra con esta experiencia es que organizaciones comunitarias como la CSAP pueden contribuir a la reducción de la pobreza participando de manera directa en las soluciones de sus necesidades.

No obstante, también se entiende que son pocas las instituciones dispuestas a financiar y apoyar proyectos que contengan componentes de desarrollo de capital social. En ocasiones, el fortalecimiento institucional se clasifica más como gasto, que inversión, dado que los resultados son lentos e intangibles, lo cual puede dificultar su medición. A pesar de ello, los elementos intangibles son básicos para el desarrollo local, dado que las organizaciones efectivas y las comunidades organizadas son aquellas que cuentan con las capacidades necesarias para diseñar y gestionar recursos que logren cambios significativos en sus vidas. En otras palabras, se convierten en oportunidades de desarrollo, reducción de dependencia y contribuyen en la disminución de la brecha de la pobreza.



EL PROCESO DE LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN PANAMÁ:

¿EQUIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR? ¹

Clemente Araúz B.
Docente, ISAE Universidad
arauzbonilla@hotmail.es

Con la aprobación de la Ley 30 de 5 de julio de 2010, la educación superior en Panamá ha dado un giro extraordinario (*sui generis*) y como nunca antes ha sido sometida a la rendición de cuentas, hecho que ha socavado las estructuras de lo que hasta ese momento era considerado como incuestionable partiendo de que por ser dirigida, supervisada y regulada constitucionalmente únicamente por la Universidad de Panamá, todo estaba en orden. Lo cual se

presume no era así y hasta cierto modo conculcaba la máxima aspiración educativa del ámbito superior para la población nacional.

En la actualidad, hay muchos aspectos en esta fiscalización que no son congruentes con la realidad nacional y se presume afectan en cierto modo este acto "transparente", los cuales se citarán brevemente, ya que todo proceso que se implementa, tiene fallas y en la marcha del

mismo deberán eliminarse si es que existe tal intención, pues no se puede exigir lo que no se tiene, es decir que, si se habla de evaluación institucional, se cuestiona entonces: ¿CONEAUPA ha evaluado el proceso que lleva a cabo en estos momentos? ¿Ha determinado desaciertos e incongruencias? ¿Ha implementado alguna corrección significativa que mejore y haga de este proceso un acto realmente transparente, confiable y equitativo?

¹ Manuscrito recibido para su publicación, enero del 2014
Manuscrito aceptado para publicación, abril 2014

Tal vez no.... Entonces se exponen algunas incongruencias:

a) Modelo de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Como un antecedente a los procesos de auto-evaluación y acreditación de la educación superior mundial, ya en Panamá surgía el Consejo de Rectores (1995), instancia que agrupaba las principales casas de estudios del ámbito superior. Esta inquietud surge con el fin de crear un Sistema Nacional de Educación Universitaria, donde se integraran las universidades tanto nacionales como particulares para el análisis del futuro de la educación superior.

A partir del 2002 se han logrado significativos avances en cuanto al desarrollo de la educación superior con la firma de importantes convenios, como por ejemplo: el firmado con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la incorporación del CRP a la Confederación de Universidades de Iberoamérica (CUIB). Así mismo una relación estrecha con el Consejo de Rectores de la Universidades Españolas y con otros organismos internacionales comprometidos con el desarrollo humano y educativo del ámbito superior, tales como: PNUD y UNICEF.

Todos estos elementos pueden considerarse como ante-sala de lo que hoy se conoce como procesos para la implementación de un Modelo de Autoevaluación y Acreditación Institucional para las Universidades Nacionales, establecido por CONEAUPA.

Ahora bien, producto de la experiencia y de la búsqueda constante de información sobre esta innovación, así como de su trascendencia para la educación nacional, se ha podido determinar que el mismo modelo era desarrollado simultáneamente en muchas instituciones del nivel superior de Latinoamérica. Lo que hace pensar que el Modelo de Panamá no es único y que se está cumpliendo con un precepto de internacionalización de la educación con calidad.

La intención es buena y se puede calificar como necesaria, pero muestra incongruencias en la forma en cómo se está llevando a cabo. Por

ejemplo, el hecho que bien no han finalizado los procesos de acreditación de la institución, cuando de inmediato se implementan la acreditación de carreras, con una matriz casi igual o aún, más específica de los estándares de calidad. Surge la pregunta obligada entonces: ¿Qué pasaría a una universidad ya acreditada si una de sus carreras no lo es? ¿Qué medidas o alternativas ofrece CONEAUPA frente a esta situación?

Se hace necesario, entonces una normativa más específica y con un tiempo prudencial espaciado entre un evento académico y otro con fines de acreditación.

b) Inconformidad con los resultados

El proceso de acreditación se inicia en 2012 como un elemento clave para la certificación de la calidad educativa del ámbito superior. Para algunas universidades, especialmente las particulares se constituía en un proceso más, ya que algunas de éstas desde hace muchos años han implementado la auditoría administrativa con organismos internacionales y Normas ISO 9000, tal es el caso de Columbus University; actualmente esta actividad es desarrollada por la firma UKAS Global Group (United Kingdom Accreditation Service). Para UKAS este proceso significa: **“que los evaluadores es decir, laboratorios de ensayo y calibración, organismos de certificación y de inspección han sido evaluados con los estándares internacionalmente reconocidos para demostrar su capacidad de competencia, imparcialidad y desempeño”**.
<http://www.globalgroup.net/our-accreditation/ukas-accreditation/>

En este proceso inicial para las autoridades del Ministerio de Educación se constituía en un proceso impostergable, pues según las palabras de la actual Ministra de Educación, Lic. Lucinda Molinar en una entrevista concedida a CNN expresó: **“tenemos en Panamá un retraso educativo de 30 años en que no se han hecho los cambios que necesita la educación, hemos hecho 14 diálogos, ya conversamos suficiente, ya se pagó suficiente de consultoría, etc. Es el tiempo de hacer”**.
<http://youtu.be/llq10GFHxMc>

Al cumplirse un año de la ejecución del modelo de acreditación los resultados no fueron nada halagadores para el sistema superior panameño, ahora surge una nueva inconformidad, esta vez se trata de los Rectores y la Sra. Ministra. Tal cual como lo indicó el Dr. Gustavo García de Paredes, Presidente del Consejo de Rectores; en el diario La prensa (3 de septiembre de 2013) cuando señaló que existían: **“innumerables fallas e inconsistencias académicas y legales”** durante la primera convocatoria del proceso de acreditación universitaria.

Este es el inicio de una pugna académica controversial, entre universidades públicas y privadas y el ente gubernamental recién creado, pues estas autoridades universitarias han detectado incongruencias legales en muchos procedimientos, a tal punto que han elevado al Ejecutivo petición de la suspensión momentánea de estos procesos de acreditación para la IES hasta tanto la misma Ley y sus mecanismos sean ampliamente revisados y consensuados.

No es que se opongan a esta actividad normativa y reguladora, sino que señalan incongruencias, tales como las presentadas al país por las Universidades Públicas y Particulares sobre la primera experiencia de evaluación y acreditación universitaria en Panamá, publicada en el Diario La Prensa (6 de agosto de 2013, p. 24-A) y donde apuntan a los siguientes aspectos:

1) El Sistema debería estar alejado de la burocratización y el centralismo gubernamental, donde el Estado es juez y parte lo compromete el presente y futuro de la Educación Superior; las Universidades corren el riesgo de estar sujetas a consideraciones partidistas, vaivenes económicos y cambios gubernamentales.

2) El CONEAUPA en la actualidad funciona sin un reglamento Interno que define las diferentes etapas de cada uno de los procesos que ejecuta, sus características, aspectos operativos y una estructura que permita desarrollar dichos procesos de una manera transparente, de fácil adopción y lo suficientemente flexible que reconozca el contexto, misión, visión y valores de cada una de las Universidades a ser evaluada.